

SECCIÓN :	09	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR :	03	D.G. DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA
PROGRAMA:	422.60	UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS SUPERIORES

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Impulso de la calidad en la enseñanza universitaria.
- 2.- Mantener un marco estable de financiación para las universidades públicas de la Comunitat Valenciana suficiente y acorde con la nueva situación económica.
- 3.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad y los estudios superiores.
- 4.- Adecuación entre la oferta y la demanda de enseñanzas universitarias.
- 5.- Eficiencia en los procedimientos de acceso a los estudios universitarios con límite de admisión de plazas.
- 6.- Impulso a la participación social y la transparencia en las universidades.
- 7.- Garantizar la coordinación interuniversitaria.
- 8.- Consolidación del proceso de convergencia del sistema universitario con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 9.- Promoción de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunitat Valenciana.
- 10.- Apoyo a la Fundación Valenciana Universidad Internacional de Valencia.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Potenciar la calidad de los servicios públicos de la enseñanza, a través del impulso de la excelencia, el rendimiento académico, la internacionalización y la movilidad.
- 1.2.- Sistema objetivo que garantice los procedimientos de evaluación y acreditación de la calidad.
- 1.3.- Impulso y coordinación con la Agència Valenciana d'Evaluació i Prospectiva.
- 2.1.- Propiciar la mejora de gestión del gasto universitario.
- 2.2.- Consensuar con las universidades, actuaciones que garanticen una mayor eficiencia de los recursos públicos.
- 3.1.- Agilizar el proceso de concesión de becas y ayudas a los estudiantes universitarios, primando los resultados académicos del alumnado.
- 3.2.- Favorecer la movilidad estudiantil y el acceso a las enseñanzas universitarias.
- 3.3.- Nueva convocatoria de becas destinada a subvencionar el mayor incremento de las tasas universitarias.
- 4.1.- Acciones destinadas a la promoción y ajuste de la oferta universitaria a la demanda social.
- 5.1.- Garantizar la homogeneidad de los procedimientos de acceso a la universidad y la información sobre los mismos.
- 5.2.- Adecuar las pruebas de acceso para garantizar su máxima objetividad bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad.
- 5.3.- Mejorar la adecuación de las pruebas de acceso a la programación de las enseñanzas efectuada por la Comunitat Valenciana en el ámbito de sus competencias.
- 6.1.- Garantizar el cumplimiento de los fines legalmente atribuidos a los Consejos Sociales.
- 7.1.- Convocar regularmente e informar al Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior de todas aquellas materias que legalmente le corresponda.
- 8.1.- Promoción de los procesos de innovación educativa y de convergencia europea.
- 9.1.- Impulsar y apoyar las actividades del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- 10.1.- Cooperar con las actividades de la Fundación Valenciana Universidad Internacional de Valencia.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Suscripción de convenios para fomentar las acciones destinadas al alto rendimiento académico y a la promoción de la excelencia docente.
- 1.1.2.- Mantener las ayudas a estudiantes universitarios beneficiarios del programa Erasmus.
- 1.2.1.- Definir y mantener sistemas de evaluación de la calidad en todos los ámbitos universitarios: profesorado, proyectos de investigación, planes de estudio, mapa de titulaciones etc.
- 1.2.2.- Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Información Universitaria que permite determinar los indicadores de calidad del sistema.
- 1.3.1.- Participar con la Agència Valenciana d'Evaluació i Prospectiva en la definición de los criterios de calidad a aplicar en la evaluación de la actividad universitaria y de investigación.
- 2.1.1.- Evaluar la aplicación de los parámetros del Plan Plurianual de Financiación de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana 2010-2017.
- 2.2.1.- Coordinar un sistema de presentación de cuentas públicas, memoria de actuaciones y relación de puestos de trabajo, común a todas las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.1.- Análisis y evaluación de los sistemas de ayudas públicas a fin de mejorar su eficiencia y su carácter retributivo.
- 3.1.2.- Reuniones periódicas con las universidades a fin de agilizar los procedimientos de evaluación de las becas.
- 3.1.3.- Mejora de los procesos informáticos encargados de la gestión administrativa de las becas para cursar enseñanzas universitarias cuya concesión compete a la Conselleria.
- 3.1.4.- Mejora del grado de cobertura y tipología del sistema de becas y demás medidas de apoyo a estudiantes universitarios.
- 3.2.1.- Agilizar la evaluación de las ayudas al alumnado beneficiario del programa Erasmus, de forma que se resuelvan en el curso al que correspondan.
- 3.3.1.- Mantener la línea de ayudas destinada a la exención de tasas universitarias, que complemente las concedidas por el Ministerio

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 09 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA
PROGRAMA: 422.60 UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS SUPERIORES

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.3.2.- Exceptuar al alumnado que tenga la condición de víctima de violencia de género de los requisitos económicos y académicos exigidos en la convocatoria de becas para la realización de estudios universitarios.
- 4.1.1.- Oferta equilibrada y óptima de titulaciones en función de la demanda estudiantil y del mercado laboral, tanto a nivel global como geográfico, que garantice una óptima egresabilidad.
- 4.1.2.- Potenciación y apoyo de los Estudios, Análisis y Foros de debate que posibiliten el diagnóstico, revisión y mejora continuada de la adecuación entre oferta y demanda de enseñanzas universitarias.
- 5.1.1.- Coordinar la organización administrativa de los procedimientos selectivos necesarios para el acceso a la universidad.
- 5.2.1.- Supervisión y coordinación funcional del sistema de información para las pruebas de acceso a la universidad, y su integración con el de preinscripción universitaria.
- 5.2.2.- Suministro de la información sobre el acceso a la universidad, sus estudios y condiciones de acceso.
- 6.1.1.- Mantenimiento de los medios humanos y materiales a los Consejos Sociales.
- 7.1.1.- Convocar periódicamente al Consejo Valenciano de Universidades para darle a conocer todos los asuntos de su competencia; coordinar la gestión administrativa de las reuniones. Ser depositarios de toda la documentación que de las mismas se derive.
- 8.1.1.- Impulsar y apoyar en el Ministerio, los proyectos de las universidades de la Comunitat Valenciana para su reconocimiento o mantenimiento como Campus de Excelencia Internacional.
- 9.1.1.- Dotación a los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunitat Valenciana de los medios necesarios para equiparlos con las enseñanzas universitarias.
- 9.1.2.- Impulsar, desarrollar y realizar el seguimiento de la implantación de los nuevos planes de estudio y de las titulaciones de grado, máster y doctorado de las enseñanzas artísticas superiores.
- 9.1.3.- Participación del alumnado de enseñanzas de Formación Superior, en programas europeos de movilidad.
- 10.1.1.- Mantener reuniones periódicas de coordinación con la Fundación Valenciana Universidad Internacional de Valencia.